

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

376 VALORES DEL DARRO, SICAV, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta General Universal de accionistas de la compañía Valores del Darro, SICAV, S.A., celebrada en el domicilio social, el día 15 de enero de 2018, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 27.537.913 euros mediante la amortización de 27.537.913 acciones, que la entidad tiene en autocartera, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, no siendo procedente la devolución de aportaciones a los accionistas, y manteniéndose la cifra de capital en circulación inalterada tras la operación, en la cantidad de 8.522.817 euros, representado por 8.522.817 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Asimismo, como consecuencia de la pérdida por la Sociedad de su condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable acordada en la misma Junta, se acordó modificar el artículo de los estatutos sociales referido al capital social, eliminando las referencias al capital social inicial y al estatutario máximo, dejando fijada la cifra de capital social en 8.522.817 euros, representado por 8.522.817 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, coincidente con la cifra de capital en circulación a la fecha de celebración de la Junta. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de enero de 2018.- Rafael Guerrero Guerrero, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180004715-1